

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PROTOCOLO OPERATIVO DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE CUENTAS VIRTUALES DEL BANCO DE GUAYAQUIL S.A. A DE AHORRO CUENTAS BANCO DEL PACÍFICO S.A.

Responsable del documento:

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

Guía Técnica:

DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN,
DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL
SERVICIO JUDICIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN
PROCESAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

AGOSTO 2015



1. OBJETIVO

Contar con un proceso para la recaudación de valores por concepto de pensiones alimenticias a través del Banco del Pacífico S.A., para lo cual se deberá transferir los datos de cada cuenta virtual abierta en el Banco de Guayaquil S.A. a las cuentas de ahorros abiertas en el Banco del Pacífico S.A.

2. ÁMBITO

Estas disposiciones serán de cumplimiento obligatorio para los usuarios/as del sistema de administración de justicia y los operadores de justicia correspondientes.

3. ALCANCE

La información de 18 bases de datos provinciales manejadas por Banco de Guayaquil S.A. será remitida al Banco del Pacífico S.A., con el objetivo de crear las cuentas de ahorros y emitir las tarjetas de débito, PACIFICARD DEBIT.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

BG: Banco de Guayaquil

BNF: Banco Nacional de Fomento

BP: Banco del Pacífico

COONECTA: Red Transaccional Cooperativa S.A.

CJ: Consejo de la Judicatura

Código de tarjeta: Identifica en el SUPA a los actores de un proceso de pensiones alimenticias y detalla los registros pormenorizados de las transacciones efectivamente realizadas por la recaudación de pensiones alimenticias.

Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA): Es un sistema informático desarrollado por el Consejo de la Judicatura que permite administrar todos los procesos de pensiones alimenticias, y sus particularidades. Estos procesos se encuentran registrados y organizados con códigos de tarjetas, que identifican a sus respectivos intervinientes.



Tarjeta de débito PACIFICARD DEBIT: Tarjeta de débito emitida por el Banco del Pacífico y que será entregada a cada usuario/a.

5. PARTICIPANTES

- 1. Dirección General
- 2. Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial
- 3. Dirección Nacional de Gestión Procesal
- 4. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica
- 5. Dirección Nacional de TICs
- 6. Dirección Nacional Financiera
- 7. Banco del Pacífico S.A. y redes asociadas
- 8. Banco Nacional de Fomento
- 9. Red Transaccional Cooperativa S.A., COONECTA
- **10.** Servidores judiciales que intervienen en procesos de alimentos
- 11. Usuarios/as.

6. REQUISITO PREVIO PARA LA MIGRACIÓN

Contar con las bases de datos de las siguientes provincias:

	PROVINCIAS	
1	MORONA SANTIAGO	
2	ESMERALDAS	
3	CAÑAR	
4	MANABÍ	
5	LOJA	
6	CARCHI	
7	BOLÍVAR	
8	GUAYAS	
9	CHIMBORAZO	
10	LOS RÍOS	
11	PASTAZA	
12	SANTA ELENA	
13	PICHINCHA	
14	AZUAY	
15	COTOPAXI	
16	TUNGURAHUA	
17	SUCUMBÍOS	
18	SANTO DOMINGO	



7. CONDICIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN

Las juezas y jueces competentes para resolver y fijar pensiones alimenticias deben conocer y considerar lo siguiente:

- a) Resolución de la Dirección General que dispone la transferencia de datos de pensiones alimenticias que mantienen los usuarios (as) en las cuentas virtuales activas del Banco de Guayaquil S.A.;
- b) Fecha a partir de la cual el alimentante deberá depositar los valores por concepto de pensiones alimenticias en cualquier agencia del Banco del Pacífico S.A., en los puntos habilitados de sus redes asociadas, en el Banco Nacional de Fomento o en las cooperativas asociadas del Auxiliar de Pagos COONECTA;
- c) Utilización del mismo código de tarjeta por parte de los usuarios/as, que identifica la cuenta virtual inicialmente registrada en el Banco de Guayaquil S.A.; y,
- d) A partir de la fecha de implementación del proyecto, las juezas, los jueces y los mediadores deberán mencionar a los usuarios/as la necesidad de especificar el número de sus cuentas personales para la acreditación de los valores por pensiones alimenticias.
 - 8. PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE CUENTAS VIRTUALES DEL BANCO DE GUAYAQUIL S.A. AL BANCO DEL PACÍFICO S.A.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	Depuración de datos	Dirección Nacional de TIC's	Depurar los datos de todas las cuentas virtuales de BG de las 18 bases de datos, con el fin de identificar las cuentas efectivamente activas, previo a la entrega a BP.



2	Envío de base de datos a BP	Dirección Nacional de TIC´s	Enviar la base de datos depurada de las cuentas virtuales activas de BG, aproximadamente 372.000, de acuerdo a los siguientes parámetros: • Por provincia • Por nombres y apellidos en orden alfabético • Por el último dígito de la cédula de ciudadanía y/o identidad
3	Análisis y validación de la base de datos	Banco del Pacífico	Analizar, validar y aprobar la consistencia de la base de datos ¿Base de datos correcta? Si la respuesta es negativa regresar a la actividad de Envío de base de datos a BP; caso contrario, seguir con la actividad Apertura de cuentas de ahorro.
4	Apertura de cuentas de ahorro	Banco del Pacífico	Proceder con la apertura de las aproximadamente 372.000 cuentas de ahorro y la correspondiente emisión de los contratos bancarios. Simultáneamente, BP generará las tarjetas PACIFICARD DEBIT. Semanalmente generará 50.000 tarjetas. Cuando se inicie el proceso de entrega de las tarjetas de débito en las dependencias judiciales o agencias del banco, se solicitará a los usuarios/as la entrega de la documentación requerida por BP para la activación de las cuentas bancarias.



5	Remisión de base de datos	Banco del Pacífico	Remitir al CJ la base de datos entregada, incluyendo una columna con los números de cuentas de ahorro creadas a nombre de cada usuario/a.
6	Normativa del Sistema Integral de Pensiones Alimenticias	Consejo de la Judicatura	Aprobar por parte del Pleno del CJ la normativa integral de pensiones alimenticias.
7	Campaña de Comunicación	Dirección Nacional de Comunicación Social	Se deberá centrar en los siguientes parámetros: - Proceso de recaudación a través de BP, redes asociadas, BNF y COONECTA Beneficios y ventajas del SUPA. Hay que considerar los efectos que se quiere lograr con la campaña, considerando los siguientes escenarios: 1) Provincias con cuentas virtuales en BG. 2) Provincia de Imbabura con cuentas virtuales de BP. 3) Provincias sin sistema alguno.
8	Capacitación de operadores de justicia	Escuela Judicial	Capacitar simultáneamente a los operadores de justicia, cuya aprobación será evaluada.
9	Vinculación automática del código de la tarjeta del SUPA con las cuentas de ahorros del BP	Dirección Nacional de TIC´s	Una vez remitida la base de datos desde BP, automáticamente el SUPA vinculará el código de tarjeta con la cuenta de ahorros de BP creada a nombre de cada usuario/a. El código que se utiliza para la recaudación de pensiones alimenticias se mantiene.
10	Consulta en página web del Consejo de la Judicatura	Usuarios/as	Consultar el valor a depositar (alimentante-deudor) o el valor a recibir (alimentario-beneficiario) en la página web www.funcionjudicial.gob.ec



11	Convenios con BG	Dirección General	Impulsar el proceso de terminación de los catorce convenios suscritos entre BG y las Direcciones Provinciales del CJ.
12	Entrega de documentación para activar cuentas de ahorro	Usuarios/as	 Entregar: Copia a blanco y negro de la cédula de ciudadanía, que tiene que ser legible y con la foto que permita identificar al titular. Copia del certificado de votación de la última elección. Planilla actualizada de un servicio básico: agua, luz o teléfono.
13	Entrega de las tarjetas PACIFICARD DEBIT y libretas de ahorros	Banco del Pacífico y Consejo de la Judicatura	Entregar a los usuarios/as la tarjeta PACIFICARD DEBIT y las libretas de ahorros emitidas a sus nombres. El cronograma de distribución de las tarjetas y libretas se generará considerando la ubicación cantonal de agencias BP, por dependencia judicial y por carga procesal.